Don Francisco Suarez Moran. Don José Antonio Saenz-López Gonzalez, Don Constantino Escopar Rodriguez, Don Carlos Pardo Monendez
Don José Cruz Lezaun Diaz de Rada.
Don Elias Ortiz Mendoza.
Don Antonio Bullón Ramirez. Don Juan Pérez Milian Don Valentin Barrantes Sanchez Don Miguel Alfaras Castañada Don Jose Cremades Gilabert Don José Cremades Gilabert,
Don Fernando Albasanz Gallan,
Don Jesús Linares Gallardo
Don Carlos Vizcaino Coloma,
Don Ricardo Larrainzar Yoldi,
Don Juan Aguilo Aguilo,
Don José Luis Gonzalez-Berenguer Urrutia,
Don Pedro Barcina Tort, Don Alfredo Garcia Crespo. Don Francisco Chorot Nogales. Don Rafael Angel Arnanz Delgado. Don Manuel Jesus Núñez Ruiz. Don Manuel Jesus Nuñez Ruiz.
Don Juan Orts Serrano.
Don Esteban Gaja Molist.
Don Florentino Agustin Diez González.
Don Vicente Balbin Pechuán
Don José Cruz Millana Soriano.
Don Javier de Pedro y San Gii.
Don Juan Ramón Garcia Rollán.
Don Luis Garcia Ocaña.
Don Manuel Alarcón Martin
Don Diego Membiela Amor.
Don Jesus Rodrigo Garcia.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director Carlos Ruiz

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se trans-cribe relación nominal de aspirantes admitidos a la opocrito relación nominal de dispirantes admitidos a la opo-sición de acceso a los cursos de habilitación de Inter-ventores de Fondos de quinta categoria de Adminis-tración Local, convocada por este Instituto, fecha 5 de septiembre de 1963 («Boletin Oficial del Estado» del día 18), con indicación, en su caso, del curso restrin-gido en que se les incluye:

Padecidos diversos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1963, páginas 17013 y 17014, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dicc: «Bermonte Juárez, don Pedro.», debe decir: «Belmonte Juárez, don Pedro.»

Donde dice: «Bescós Aznar, don Carlos.», debe decir: «Bescós Aznar, don Gonzalo.»

Donde dice: «Carrió Rivera, don José Alberto (2).», debe decir: «Carrió Riera, don José Alberto (2).»

Donde dice: «Estéver Malvarez, don Rafael.», debe decir: «Estévez Malvarez, don Rafael.»

«Estévez Malvarez, don Rafael.»

Donde dice: «Grandes Puertas, don Manuel.», debe decir: «Grande Puertas, don Manuel.»

Donde dice: «Mudoz Moñux, don José Luis (1).», debe decir: «Muñoz Moñux, don José Luis (1).»

Donde dice: «Remolina López, don José Gerardo (2).», debe decir: «Remolina López, don José Gerardo (3).»

Donde dice: «Rodríguez Rodríguez, don Manuel (3).», debe decir: «Rodríguez Rodríguez, don Manuel (2).»

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sr. villa referente al concurso-oposición para la provisión de las vacantes de personal operario que se citan.

Una de Mecánico Oficial de segunda. Una de Mecánico Oficial de tercera. Una de Conductor Oficial de tercera.

Relación de aspirantes admitidos

Para las plazas de Oficiales Mecánicos:

Don Emilio Baeza Ortega Don Antonio Regalado Lérida. Para la plaza de Conductor:

Don Antonio Fernandez Ponce Don José García Martin. Don Miguel León Otero. Don Rogelio Fernandez Balez, Don Migue: Majtas Romero Aspirantes excluidos: Ninguno.

Las pruebas de aptitud comenzaran el dia 20 de diciembre de 1963, a las nueve horas, en el local de esta Jefatura de Obras Públicas.

Tribunal calificador estara constituido de la forma si-

Presidente: Ilustrisimo señor Ingeniero Jefe de Obras Pú-

blicas.
Vocales: Señores Ingeniero encargado de Conservación y
Ayudante encargado de Maquinaria

Secretario: Un Administrativo del Servicio de Maquinaria

Sevilla, 10 de diciembre de 1963.-El Ingeniero Jefe.-9.067.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Guadalquivir por la que se anuncia concurso-oposición para cubri una plaza del Servicio de Guarderia Fluvial de esta Comisaria

Esta Jeiatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Guarda fluvial Jurado, de acuerdo con el capítulo II larts, 14 y siguiente, del Reglamento de Guarderia Fluvial, aprobado por Orden ministerial de 17 de mayo de 1958, con el jornal de 76 pesetas diarias, incrementado con los beneficios que establece el Reglamento del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas, y cuya residencia, dentro de la jurisdicción de la Comisaria de Aguas del Guadalquivir, será fijada en su dia por el Comisario Jefe de Aguas.

Las instancias se dirigirán al ilustrisimo señor Comisario Jefe de Aguas del Guadalquivir, debiendo los solicitantes hacer constar en las mismas que reúnen los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los veinticineo años y no haber cumplido los treinta y cinco años al finalizar el año 1963.

c) No adolecer de defecto físico que dificulte su cometido.

d) No tener antecedentes penales
e) Demostrar buenas costumbres.
f) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo o entidad por incumplimiento de sus deberes en el msimo.

Dichas instancias deberan tener entrada en la Secretaria de esta Jefatura en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria, debiendo comprometerse los interesados, caso de ser admitidos, a presentar los documentos siguientes:

Partida de nacimiento

Certificado médico.
Certificado de antecedentes penales.
Certificado de la autoridad local o Comandancia de la Guardia Civil acreditativo de buenas costumbres, así como cualquier otro documento de méritos extraordinarios.

Acreditándolo previamente, se dara una puntuación de preferencia, estimando en la justa y razonada cuantia que el Tribunal determina, el haber prestado servicio durante más de dos años en alguna cuenca de España en actividad análoga a las funciones de un Guarda fluvial.

años en alguna cuenca de España en actividad análoga a las funciones de un Guarda fluvial.

Los exámenes se efectuarán en los locales de esta Comisaria de Aguas, sita en Sevilla (plaza de España, Puerta de Aragón), y constarán de dos ejercicios eliminatorios, en las fechas que a cada opositor se le comunicarán.

La relación de los aprobados definitivamente será expuesta en el tablón de anuncios de esta Comisaria de Aguas, y se comunicará directamente al interesado.

Los ejercicios serán juzgados por un Tribunal designado por el Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca y constituido por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta Comisaria, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas y un Auxiliar Administrativo, que actuará de Secretario.

El programa para los ejercicios, así como las pruebas a realizar es el mismo que se reseña en el «Boletin Oficial» de Jaén número 277, de fecha 5 de diciembre de 1960; en el de Granada número 286, de fecha 16 de diciembre; en el de Córdoba número 277, de fecha 3 de diciembre; en el de Sevilla número 297, de fecha 14 de diciembre, y en el de Cádiz número 277, de fecha 3 de diciembre, encontrándose asimismo en la Secretaria de esta Comisaria de Aguas a disposición de quien pueda interesarle.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 10 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas. T. Villalobos.—8.997.